

Confusion que se advierte en los Capelos que
 contiene el mencionado Archivo, procurese
 con la mayor actividad, continuar el precitado
 Recurso de fecho de que obviendose el Consejo.
 por mero de dho R. y Supremo Consejo de
 Camilla para librar, y sacar de el Caudal de
 Propios lo necesario para su exequio, y cohe-
 dinacion, la hagan practicar en la forma
 que se oman proporcionada a el fin a que se
 dirige, pena de que en la precitada Respon-
 dia se les hara mayor Cargo, y responsa-
 bles, a los perjuicios que de no exequir lo
 se ~~caucionaren~~ —————

Por lo que hace a el unico Cargo que le
 queda y remana a los Alcaldes de Aguas, que tohan
 sido en los yuanto años porque se avomado
 esta Residencia, sobre la Sobstitucion que
 han hecho (verdad puramente de una Contad-
 ore introducida indebidamente), de sus propios
 Empleos en otras personas Comunes, de mero
 Caracuer, y respeto de lo que requieren, y
 se deduce del RealTitulo de su creacion

El